CONTRATO DE OBRA N° MP-SEM-MC-OP-036-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S

CONTRATISTA:	AMBIENTALES Y CIVILES OAC SAS NIT: 900.198.650-2 REP.LEGAL: FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS SECRETARIO DE EDUCACION.
No. PROCESO:	MP-SEM-MC-OP-036-2023
OBJETO:	"REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE BATERIA SANITARIA EN LA I.E.M NORMAL SUPERIOR – SEDE EL PORVENIR MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA, SEGÚN CODIGO BPIN 2022415510011"
PLAZO:	EL PLAZO DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL, SERA DE 2 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No 1	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA No 2	DIEZ (10) DIAS
PRORROGA No 3	OCHO (8) DIAS
PLAZO FINAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL, SERA DE TRES (3) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS /$ 46.631.780,51) M/CTE, IVA incluido si aplica
ADICION No 1	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 5´548.219,49)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 52´180.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATIS EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTES MANERA: Se pagará al contratista en un único pago previa presentación de los soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato que el objeto se

	cumplió a entera satisfacción y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente NOTA: cumplir con sus obligaciones Con el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la ley 789 de 2002 si estuviese obligado a ellos de acuerdo al valor de suministro mensual
FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION PRORROGA No 1	28 de Julio de 2023
FECHA ACTA DE PRORROGA No 1 (Aprobación SECOP II)	28 de Julio de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION PRORROGA No 2	14 de agosto de 2023
FECHA ACTA DE PRORROGA No 2 (Aprobación SECOP II)	15 de agosto de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION ADICION No 1 Y PRORROGA No 3	24 de agosto de 2023
FECHA ACTA DE ADICION No 1 Y PRORROGA No 3 (Aprobación SECOP II)	25 de agosto de 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	1 de septiembre de 2023

En Pitalito al 1 día del mes de septiembre de 2023 se reunieron **Carlos Alberto Martín Salinas**, secretario educación en calidad de supervisor del contrato y **Félix Mauricio Polanco Araujo** CC: 12.137.240 de Neiva en representación legal de AMBIENTALES Y CIVILES OAC SAS con NIT 900.198.650-2, en calidad de contratista, hemos acordado terminar el contrato No MP-SEM-MC-OP-036-2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación. y posteriormente ACTA DE RECIBO FINAL donde constara cantidades de obra ejecutadas a satisfacción y recibidas por la supervisión teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran actividades que están realizadas pero que no son recibidas a satisfacción por la supervisión tales como:

1. Fragua en enchape mal instalada
2. Canal de ancho 70cm con una depresión puntual de largo 20cm a los 70 cm de ancho con desnivel de 0.5cm

3. Terminación de muros divisorio de baño batería Japón, con plomo y nivel
4. Limpieza general de todas las áreas beneficiadas
5. Recolección de escombros inconclusa encontrando aun escombros por recoger.
6. Entrega funcional de batería Japón al no llegar agua a los sanitarios y lavamanos de la batería.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado en el tiempo convenido para el vencimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Y el contratista realizara las correcciones pertinentes para realizar el acta de recibo final e Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado en la cláusula **22. LIQUIDACION** del contrato.

COMPROMISOS

1. El contratista una vez firmada dicha acta, llevara una copia a la aseguradora para ampliar las respectivas pólizas concernientes al presente contrato y entregar al municipio para su aprobación.

Para constancia se firma el día 1 de septiembre de 2023

FIRMANTES:

FÉLIX MAURICIO POLANCO ARAUJO
R.L AMBIENTALES Y CIVILES OAC SAS
CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
SECRETARIO DE EDUCACION
SUPERVISOR

Proyectó: ING. JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO - APOYO PREOFESIONAL

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTIN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACION